

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ JAVIER LASARTE IRIBARREN, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el año 2013 AENA formalizó el cambio de las características de actividad del aeropuerto de Foronda pasando de H24 a H12 y de una plantilla en torno a 130 personas a 28 que pasaron a trabajar en horario nocturno. Pese a las limitaciones operativas y los recortes presupuestarios impuestos por AENA, el aeropuerto de Foronda ha batido sus records de tráfico de carga y la demanda de vuelos se ha incrementado sustancialmente. En el año 2016, AENA ha vuelto a ampliar el horario de apertura del Aeropuerto, y desde el pasado 2 de marzo de 2017 el aeropuerto está operativo 16 horas al día, pero aún no ha satisfecho el objetivo de la plena operatividad de las 24 h.

¿Qué condiciones concretas –en número de operaciones y en términos de eficiencia– entiende AENA que debería cumplir el Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz, que ahora no cumple en su opinión, para que se proceda a la reapertura del aeropuerto durante 24H?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2018


EL DIPUTADO

JOSÉ JAVIER LASARTE IRIBARREN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

41-F-13-mha

C.DIP 72975 05/02/2018 18:16